



**San
Pedro
Garza
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-60/2024
“Servicio para el suministro y colocación de pasto sintético en diferentes parques del municipio”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 12:00 horas del día 12 de julio del 2024, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento, así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Arq. Jose Fabián Treviño Lara, Coordinador de la Dirección de Imagen Urbana; Arq. Pedro Antonio Arteaga Miranda, Supervisor de la Dirección de Imagen Urbana; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo al “Servicio para el suministro y colocación de pasto sintético en diferentes parques del municipio”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**
- **DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS S.A. DE C.V.**
- **PROMOTORA DEPORTIVA RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, se presentó el C. Octavio Castañeda Vazquez.

Por parte de la empresa **DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Alma Alejandra Nava Licea.

Por parte de la empresa **PROMOTORA DEPORTIVA RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Alejandro García Villarreal.



Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar, que las empresas **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V., DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS S.A. DE C.V. y PROMOTORA DEPORTIVA RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto)8 inciso a.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$1,809,270.88 (Un millón ochocientos nueve mil doscientos setenta pesos 88/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$126,648.96 (Ciento veintiséis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 96/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000756.

La empresa **DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$1,828,484.80 (Un millón ochocientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$114,000.00 (Ciento catorce mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000035.

La empresa **PROMOTORA DEPORTIVA RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$1,788,887.04 (Un millón setecientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos 04/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$89,444.35 (Ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 35/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000327.

Al finalizar el presente acto se les hará entrega a los presentes de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; las propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmadas por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 15 de julio del presente año, a las 13:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:13 horas del día 12 de julio del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:



C.P. Maño Alberto Salazar Garza
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



Arq. José Fabián Treviño Lara
Coordinador de la Dirección de Imagen Urbana



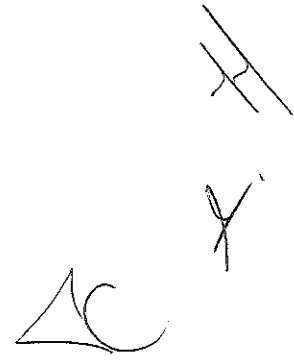
Arq. Pedro Antonio Arteaga Miranda
Supervisor de la Dirección de Imagen Urbana



Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica




Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones



Participantes:


C. Octavio Castañeda Vazquez
GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.


C. Alma Alejandra Nava Licea
DESARROLLO DE ESPACIOS RECREATIVOS S.A. DE C.V.


C. Alejandro García Villarreal
PROMOTORA DEPORTIVA RAMOS ARIZPE S.A. DE C.V.





